



INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 8 de octubre 2019

**Señores
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE**

**Ref.: Comunica Acuerdos Asamblea
Extraordinaria de Aportantes**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "*Fondo*"), que con fecha 8 de octubre de 2019 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Aumentar el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo de 25.264.785 a la cantidad de 252.647.850 cuotas, aprobando al efecto la relación de canje de las cuotas ya suscritas y pagadas del Fondo por las nuevas cuotas emitidas, de 10 nuevas cuotas por cada 1 cuota ya suscrita y pagada del Fondo.

Dicho aumento de número de cuotas será materializado por el directorio de la administradora y comenzará a regir al día hábil siguiente de la celebración de la sesión de directorio que lo acuerde.

Al respecto, se acordó facultar ampliamente al directorio para, entre otros, materializar el acuerdo de aumento de cuotas, emitir las nuevas cuotas y proceder a canjear las antiguas cuotas emitidas del Fondo.

2. Se acordó la modificación del Título IV del Reglamento Interno del Fondo, referido a su Política de Endeudamiento, aumentando el límite máximo de endeudamiento del 50% al 100% del patrimonio del Fondo.

Finalmente, y respecto de la propuesta de aumento de capital del Fondo, la Administradora propuso postergar para una nueva oportunidad la aprobación de un

aumento de capital, considerando las actuales condiciones de los mercados inmobiliarios y financieros, que permiten privilegiar en una primera instancia el uso del mayor límite de endeudamiento, habida consideración de la favorable posición de solvencia que gozan el Fondo y sus filiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General

INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores